

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NIIF PARA PYMES
CONSTRUCTORA GÓMEZ & ARQGO CIA LTDA AL AÑO TERMINADO AL 31 - DIC –
2019**

NIIF para PYMES

RESUMEN EJECUTIVO:

CONSTRUCTORA GÓMEZ & ARQGO CIA LTDA es una empresa que brinda servicios de obras civiles en general, creada el 2 de marzo del 2017.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, República del Ecuador, actualmente la empresa tiene su domicilio el Distrito Metropolitano de Quito/Guel S5-92 y Alejandro Calisto, lugar en donde se desarrolla las operaciones.

Objeto

La compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN, etc.

La empresa CONSTRUCTORA ARQGO. CIA. LTDA. ha preparado sus estados financieros individuales con conciliación a las NIIF, lo que establece la NIIF 1 «Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera».

BASE LEGAL.- Art 294 de la Ley de Compañías, faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control.

Y mediante Resolución No, SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera Niif, a partir del 1 de enero de 2009. Y se ratificó la adopción de la Normativa Internacional según resolución No. ADM.8199 de 3 de julio de 2008.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, estableció el cronograma de aplicación de las normas internacionales de Información financiera, determinado en tres grupos.

De acuerdo al numeral 3 del Art primero de la resolución citada, se señala que el tercer grupo de compañías aplicaran NIIF a partir del 1 de enero de 2012

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009, emitió la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Mediana Entidad (NIIF para PYMES).

CONSIDERACIONES:

Las NIIF para PYMES son mucho más reducidas que las NIIF completas, se encuentran organizadas por secciones y son simplificaciones con relación a las NIIF completas o NIIF full.

- Contienen especialmente una reducción en las revelaciones requeridas, simplificaciones al reconocimiento o medición y simplificación de la redacción de las normas.
- Se mantiene: revelaciones sobre flujos de efectivo de corto plazo, liquidez, solvencia, incertidumbre sobre las mediciones y elecciones de políticas contables.

De acuerdo a la NIIF para PYMES, son pequeñas y medianas entidades aquellas que:

(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y

(b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. Es decir, los parámetros de una PYMES no implica una medición de tamaño, sino de parámetros cualitativos, en función de las características de los usuarios.

Para establecer quiénes son pequeñas y medianas entidades en todas partes del mundo se han desarrollado definiciones propias de MIPYMES considerando cada uno de los factores locales. En el Ecuador la Superintendencia de Compañías ha definido como MIPYMES a las entidades jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

MICROEMPRESA:

- a) Valor bruto de ventas anuales inferiores a US\$300000
- b) Entre 1 a 9 trabajadores

CONSTRUCTORA ARQGO. CIA. LTDA. . al haberse constituido el 2 de marzo del 2017, se establece que debe aplicar NIIF para PYMES de forma directa, de acuerdo al texto, resolución y artículos de la ley anteriormente citados razón por la cual no paso la transición de NEC a NIIFS, al 31 de diciembre del 2015.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

1. Preparación de los estados financieros

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para PYMES, emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentran expresados en dólares americanos.

El estado de situación inicial, estado de resultados integrales y estado de evolución del patrimonio, han sido aprobados por la Administración de la empresa, y se someterán a la respectiva aprobación de la Junta General de Socios.

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

2. Juicios y estimaciones

En el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa, la administración Los estimados y los criterios contables usados en la elaboración de los estados financieros son continuamente valorados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo de libre disponibilidad en el corto plazo como en caja chica, caja, depósitos a la vista mantenidos en instituciones financieras,

4. Cuentas y documentos por cobrar

Las condiciones de las ventas en su mayoría son al contado, sin embargo se considera como período normal de crédito los 120 días. Estos créditos se registran al inicio de la operación a su costo menos los cobros efectuados. Los saldos no recuperados no generan intereses, pero de existir cuentas por cobrar que sobrepasen las condiciones de crédito normal deben medirse al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

5. Participación de los trabajadores

Considerando lo establecido en el Código de Trabajo, se debe distribuir el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta, el mismo que es registrado con cargo a resultados del ejercicio.

6. Política contable: Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

7. Política contable: Ingresos

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

8. Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

9. Cuentas por pagar

Medición inicial y posterior

Los saldos correspondientes a cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

Proveedores Locales

Las cuentas por pagar a proveedores se mediarán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 90 días.

Si los plazos de crédito acordados con el proveedor supera los días mencionados en el párrafo anterior esta obligación se medirá al costo amortizado con una tasa de descuento similar a la de un crédito corporativo al que la compañía podría acceder en el sistema financiero local.

10. Impuesto a la Renta

El cálculo del impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de aplicación establecida para cada ejercicio fiscal, tomando el resultado que demuestre la utilidad después de la participación de los trabajadores. El registro se lo efectuará con cargo a resultados del año en que se devenga el impuesto exigible

11. Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas mediante utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período el 25% de la utilidades gravables.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El saldo al finalizar el año 2019 tuvo una reducción significativa debido a los pagos realizados a proveedores durante el ejercicio fiscal, considerando también que la empresa no desarrolló movimiento comercial mayor durante este año.

	2018	2019	VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	915.8	15.93	-899.87

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas y documentos por cobrar comerciales ascienden a un saldo de \$369.34 mismo que se espera recuperar durante el siguiente período económico y que servirá para el pago de obligaciones pendientes.

	2018	2019	VARIACION
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	616	369.34	-246.66

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES

Al término del año esta cuenta queda con un saldo de \$255,10 mismo que corresponde iva por pagar del mes de diciembre mismo que será liquidado en el siguiente período contable.

PATRIMONIO

AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES

Conforme al límite de amortización de pérdida al no tener una base imponible para el impuesto a la renta no se pudo deducir por este concepto en la conciliación tributaria.

El valor de las pérdidas se detalla a continuación, valores que se responden con el capital aportado.

AÑO 2017	-1954.46
AÑO 2018	-4524.1
AÑO 2019	-591.27
TOTAL	-7069.83
PÉRDIDAS	

De acuerdo a las pérdidas registradas durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018, valores que superan el 98.19% del capital suscrito, los miembros del directorio en acuerdo mayoritario en 2020 y en vista de no vislumbrar mejoras en la situación económica del país deciden acogerse y solicitar el trámite abreviado para cancelar una compañía ante la entidad correspondiente.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la empresa CONSTRUCTORA ARQGO. CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Susana Amagua
CONTADORA GENERAL